

CONVOCATORIA PÚBLICA

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL TOLIMA
CORTOLIMA



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

ISO 9001
NTC GP 1000
ISO 14001
OHSAS 18001
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO 238872 / N° GP0214
N° CO 238871 / N° CO232827

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 3 de la Resolución MADS No. 509 de 2013, y la resolución de CORTOLIMA No 574 del 17 de marzo de 2014.

CONVOCA A:

Las Organizaciones que Asocien o Agremien Campesinos; Organizaciones que Asocien o Agremien Sectores Productivos; Organizaciones no Gubernamentales Ambientalistas; Personas Prestadoras de Servicios de Acueducto y Alcantarillado; Juntas de Acción Comunal; Instituciones de Educación Superior, Acueductos Veredales, Reservas Naturales de la Sociedad Civil, ubicados en los municipios de Alvarado, Anzoátegui, Ibagué, Murillo, Piedras, Santa Isabel y Venadillo, en el departamento del Tolima.

INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS AL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO TOTARE, A LLEVARSE A CABO ASÍ:

Lugar: Biblioteca Publica Virtual “Alfonso Viña Calderón”, ubicada en la Avenida Mirolindo Parque Deportivo, del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

Fecha: Mayo 21 de 2014.

Hora: 8:30 a.m.

REQUISITOS: A continuación se indican los requisitos que los interesados a conformar el Consejo de Cuenca del río Totare deben cumplir de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MADS No. 0509 de 2013:

- 1. Para los electores:** Los representantes legales de las personas jurídicas convocadas, que aspiren a participar en la **ELECCIÓN** de sus representantes ante el Consejo de Cuenca deberán acreditar:
 - a. Certificado de existencia y representación de la persona jurídica, expedida por la entidad competente dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.
 - b. Acreditar que la persona jurídica se constituyó por los menos con un (1) año anterior a la fecha de la elección.
 - c. Breve reseña de las actividades desarrolladas en la Cuenca del Río Totare, durante el año anterior a la presentación de los documentos. Las actividades a reseñar son aquellas que generan impactos o que generen cambios al interior de la Cuenca. Entre ellas: A manera de ejemplo; extracción de materiales, existencia de vertimientos directos a la corriente, uso ya sea domestico, comercial o industrial del recurso hídrico, investigaciones en temas relacionados con la Cuenca, ejecución de proyectos en beneficio de mejoramiento o de identificación de aspectos particulares con relación a la preservación de los recursos naturales. Teniendo en cuenta que estas acciones hayan podido promover o generar grandes cambios de manera propositiva en la cuenca.
- 2. Para los Candidatos:** Si las entidades, desean postular candidato, además de los anteriores requisitos deberán presentar:
 - a. La enunciación expresa, del nombre del candidato y su identificación.
 - b. Hoja de vida del candidato con sus respectivos soportes.
 - c. Copia del acta de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, donde conste la designación del candidato.
- 3. Para las Instituciones de Educación Superior:** Las instituciones de educación superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca del río Totare, allegarán la documentación mediante la cual se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - a. Certificado de existencia y representación legal.
 - b. Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca.
 - c. Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato.

Publicación de convocatoria: Abril 1 de 2014. Adicionalmente se realizará en las carteleras de la sede central de Cortolima, sitio web, carteleras de las sedes de las alcaldías municipales y medios radiales de la jurisdicción de la Cuenca.

Recepción de documentos: Desde el 1 de abril de 2014 a las 08:00 A.M., hasta el día 24 de Abril del 2014, a las 5:00 P.M., en la Oficina de Correspondencia de CORTOLIMA, ubicada en la Carrera 5, Avenida el Ferrocarril, Calle 44, piso 1.

Los documentos que acreditara cada persona, deben ser radicados en sobre con destino a la Oficina de Planeación – Comisión de verificación de requisitos detallando como asunto “Convocatoria Consejo Cuenca Río Totare”, acompañado de una comunicación escrita dirigida al Director de CORTOLIMA, en donde se indique con precisión si su participación es como **elector** o como **candidato**.

En caso de postular candidato para conformar el Consejo de Cuenca anexara en sobre adicional, los documentos que acrediten los requisitos para tales efectos.

Publicación del acta de recepción de documentos: 28 de Abril de 2014, en sitio web link “Consejos de Cuenca”. Las observaciones, inquietudes o reclamaciones de los interesados que participen en la reunión de elección se resolverán en la misma sesión por parte de la Dirección General, de lo cual se dejara constancia en la respectiva acta que se levante para tales efectos.

Informe de resultados: Mayo 21 de 2014 08:30 A.M.

Se publica el presente aviso hoy martes 01 de Abril de 2014, en lugar público de esta Corporación en la ciudad de Ibagué, en la página WEB de la Institución y en lugar público de la secretaria de las Alcaldías de los municipios de Alvarado, Anzoátegui, Ibagué, Murillo, Piedras, Santa Isabel y Venadillo, del departamento del Tolima.

JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ
Director General